

**MEMORANDO**  
CÓDIGO: GD-FR-018-V4

<b>Para</b>	<b>Dr. ANDRÉS ESCOBAR URIBE</b> Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A.	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2020-05-05 16:38:20 SDQS: FOLIOS: 2  Asunto: Informe de seguimiento a Anexos: Informe Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM20-0046
<b>De</b>	<b>JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Asunto</b>	Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.	

Respetado Gerente:

En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, así en como en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y de enfoque hacia la prevención designados a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigente; con toda atención pongo en su conocimiento el informe relacionado con el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con ese Ente de Control y Vigilancia, así:

Informe de Auditoría	Ente de Control	Código de Plan de Mejoramiento
Auditoría Regular Código 67 de 2019.	Contraloría de Bogotá D.C.	67-2019
Control Excepcional Auto ORD-80112-0190-2019 - CGR-CDSIFTCEDR No. 060	Contraloría General de la República	601-2020

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados previo a su oficialización e incluye las observaciones presentadas por los mismos.

Comendidamente se recomienda disponer de lo necesario para que las dependencias responsables de la ejecución de acciones correctivas puedan suministrar las evidencias en medio digital (P. Ej. Documentos escaneados), tal que se pueda atender los requerimientos de los entes de control que así lo soliciten en caso de que los mismos se realicen en un contexto de aislamiento social obligatorio.

Atentamente,



**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexos: Informe detallado - 61 páginas

Con copia: Dra. Sandra María Saavedra M. – Gerente de Contratación  
Dr. Andrés R. Quevedo C. – Gerente de Riesgos y Seguridad  
Dr. Jorge Mario Tobón G. – Gerente Técnico  
Dr. Carlos H Moreno B. – Gerente Administrativo y Financiero  
Dr. Norman E. Ortiz – Gerente de Desarrollo Inmobiliario  
Dr. Manolo Montoya M – Gerente de Estructuración Financiera  
Dra. María C. Toro R. – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Dra. Marcela Galvis R. – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

**PROCESO(S):**

Planeación Estratégica, Gestión Legal, Gestión Contractual, Gestión y Adquisición Predial, Gestión Financiera, Gestión Documental, Gestión Administrativa y Logística, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, Gestión de Riesgos, Planeación de Proyectos.

**EQUIPO AUDITOR:**

Julián Pérez - Jefe Oficina de Control Interno  
 Ana Libia Garzón - Contratista Oficina de Control Interno  
 Héctor Leonardo López A. - Contratista Oficina de Control Interno

**OBJETIVO(S):**

1. Realizar el seguimiento a las acciones formuladas en el marco de los planes de mejoramiento con código 067 suscrito con la Contraloría de Bogotá y No. 601 suscrito con la Contraloría General de la República, reportados ante la plataforma SIVICOF, producto de la auditoría de regularidad y la auditoría de cumplimiento (Control Excepcional) respectivamente, adelantadas por los entes externos de control referidos durante la vigencia 2019, con el propósito de verificar su cumplimiento y efectividad para eliminar la causa origen del hallazgo.
2. Emitir recomendaciones que, a consideración de la administración, puedan ser adoptadas o alternativas a las mismas que contribuyan al fortalecimiento de la implementación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

**ALCANCE:**

Comprende la información y evidencia de la ejecución de acciones de los planes de mejoramiento con código 067 suscrito con la Contraloría de Bogotá y No. 601 suscrito con la Contraloría General de la República, reportados ante la plataforma SIVICOF, de acuerdo con las fechas de ejecución formuladas y con corte al 31 de marzo del 2020. Es de precisar que, debido a la condición de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional decretada por el presidente de la República mediante decreto 417 de 2020, la dificultad en el acceso por parte de los responsables y/o la Oficina de Control Interno a las evidencias físicas no digitalizadas, limitan el alcance del presente seguimiento tal como se describe en el detalle del informe.

**CRITERIOS:**

1. Resolución Reglamentaria Número 36 del 20 de septiembre del 2019 de la Contraloría de Bogotá.
2. Circular 05 del 2019 de la Contraloría General de la República

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

### METODOLOGÍA Y REPORTE DE INFORMACIÓN:

La solicitud de información por parte de la Oficina de Control Interno propuso como fecha límite de envío de información el 3 de abril inicialmente y 16 del mismo mes para ampliar información recibida en algunos casos<sup>1</sup>. La información de la ejecución y/o avance de los planes de mejoramiento con código 67 suscrito con la Contraloría de Bogotá y 601 suscrito con la Contraloría General de la República, producto de la auditoría de regularidad y la auditoría de cumplimiento (Control Excepcional) respectivamente, se realizó de la siguiente manera:

#### **Plan de mejoramiento PAD 2019 – Código Auditoría 67**

Fecha	Asunto	Plazo de Respuesta	Dependencia y fecha de respuesta	
24/03/2020	Solicitud de información – Seguimiento planes de mejoramiento Contralorías	03/04/2020	Gerencia Administrativa y Financiera	08/04/2020 15/04/2020
			Gerencia de Contratación	03/04/2020 08/04/2020
			Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	08/04/2020
			Gerencia de Riesgos y Seguridad	31/03/2020 16/04/2020
			Gerencia Técnica	No reportó
			Oficina Asesora de Planeación Institucional	24/03/2020
			Oficina Asesora Jurídica	02/04/2020

#### **Plan de mejoramiento (Control Excepcional) - Código Auditoría 601**

Fecha	Asunto	Plazo de Respuesta	Dependencia y fecha de respuesta	
24/03/2020	Solicitud de información – Seguimiento planes de mejoramiento Contralorías	03/04/2020	Gerencia de Estructuración Financiera	No reportó
			Gerencia de Contratación	03/04/2020
			Gerencia Técnica	09/04/2020
			Gerencia Técnica – Gerencia de Contratación	09/04/2020

Con base en las evidencias allegadas por parte de los líderes de las dependencias responsables, se muestran los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República teniendo en cuenta los estados definidos a continuación y sus respectivas convenciones gráficas:

<sup>1</sup> Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia Técnica y Gerencia de Riesgos y Seguridad

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Estado	Símbolo	Descripción
Cumplida		La acción se desarrolló conforme fue formulada, en los términos previstos y la evidencia da cuenta de que se implementó.
Cumplida con oportunidades de mejora		La acción se desarrolló conforme fue formulada, en los términos previstos y la evidencia da cuenta de que se implementó, no obstante, presenta oportunidades de mejora frente a la subsanación de la causa raíz del hallazgo.
Cumplimiento extemporáneo		La acción se desarrolló conforme fue formulada, aunque excedió la fecha de terminación propuesta.
En ejecución		La acción se encuentra en desarrollo y dentro de los tiempos de ejecución previstos.
Vencida		La acción no se desarrolló dentro de los tiempos de ejecución previstos.

**ESPACIO EN BLANCO**

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

### RESULTADOS POR ACCIÓN CORRECTIVA

#### Plan de Mejoramiento – PAD 2019, código 067

Hallazgo	Acción	Resultado	Estado
3.1.1.1	1,2,3,4		Cumplida
3.1.1.1	5		En ejecución
3.1.3.1.1	1 a 13 y 15		En ejecución
3.1.3.1.1	14		En ejecución
3.1.3.1.2	1,2,3,4		En ejecución
3.1.3.1.3	1		En ejecución
3.1.3.2.1	1		Cumplida con oportunidades de mejora
3.1.3.2.1	2,3		En ejecución
3.1.3.2.1	4		Cumplida
3.1.3.2.2	1,2,3,4		En ejecución
3.1.3.2.3	1		En ejecución
3.1.3.2.4	1		Cumplida
3.1.3.3.1	1		Cumplida
3.1.3.3.2	1,2		En ejecución
3.1.3.4.1	1		Vencida
3.1.3.5.1	1		Cumplida
3.1.3.6.1	1		En ejecución
3.1.3.6.2	1,2,3,4		En ejecución
3.1.3.6.3	1,2,3		En ejecución
3.1.3.6.3	4		Cumplida
3.1.3.7.2	1		En ejecución
3.1.3.8.1	1		Cumplida
3.1.3.8.1	2		En ejecución
3.1.3.8.2	1		En ejecución
3.1.3.8.3	1		Cumplida
3.1.3.9.1	1		Cumplida
3.1.3.10.1	1		En ejecución
3.1.3.11.1	1		En ejecución
3.1.3.11.2	1		En ejecución
3.1.3.12.1	1		Cumplida
3.1.3.12.2	1		En ejecución
3.1.3.13.1	1,2,3,4		En ejecución
3.1.4.1.1	1		En ejecución
3.1.4.2.1	1		Inicia en Mayo de 2020
3.2.1.1.1	1		Cumplida

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

### Plan de mejoramiento (Control Excepcional) - Código Auditoría 601

Hallazgo	Acción	Resultado	Estado
4.3.1	1		En ejecución
4.3.2	1,3		En ejecución
4.3.2	2		Cumplida
4.3.3	1		En ejecución
4.3.4	1		En ejecución
4.3.5	1		En ejecución
4.3.6	1		Inicia en Julio de 2020

Para observar la descripción del seguimiento a cada elemento puede remitirse al apartado correspondiente en la sección “Resultados Detallados”.

## RESULTADOS DETALLADOS

### Plan de mejoramiento PAD 2019 – Código Auditoría 067

En virtud de los resultados del informe de Auditoría de regularidad, código 067, llevada a cabo entre los meses de mayo y septiembre de 2019, la EMB realizó la formulación del plan de mejoramiento y cargue en la plataforma SIVICOF el día 09 de septiembre del 2019, el cual contiene las acciones definidas para subsanar la causa raíz de los veintinueve (29) hallazgos con distinto tipo de incidencia.

A continuación, se detalla el seguimiento al avance de los planes de mejoramiento, en el marco del rol de enfoque hacia la prevención, por parte de la Oficina de Control Interno:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Para el presente seguimiento, como ejercicio de autoevaluación, se relacionan los avances que la Oficina de Control Interno evidenció para subsanar la causa raíz del hallazgo 3.1.1.1 mediante las acciones correctivas 1, 2 y 3.

<b>Hallazgo No. 3.1.1.1.</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque examinados los expedientes contractuales se evidenciaron falencias por parte de la oficina de control interno, debido a insuficiente verificación y evaluación de los procesos de contratación de la EMB, con relación a la planeación, estudios previos y del mercado, ejecución, archivo en las carpetas y realizar control eficiente en los diferentes contratos.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Solicitar prórroga y adición del contrato de prestación de servicios de la Oficina de Control Interno, para contar con la continuidad de este en el periodo de presentación de informes correspondiente a los meses de enero a abril de 2020		
<b>Nombre Indicador</b>	Solicitud de prórrogas y adiciones de contrato de prestación de servicios realizadas		
<b>Fórmula Indicador</b>	Cantidad de prórrogas y adiciones contrato de prestación de servicios de la Oficina de Control Interno solicitadas		
<b>Fechas</b>	26/08/2019 - 30/12/2019		
<b>Responsable</b>	Oficina de Control Interno		
<b>Verificación OCI</b>			
Mediante comunicaciones con radicado OCI-MEM19-0112 y OCI-MEM19-0118 del 11 y 20 de diciembre de 2019 respectivamente, se gestionó la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios 05 de 2019 que brinda apoyo a la gestión de la OCI. El mismo fue efectivamente adicionado y prorrogado el 27 de diciembre de 2019 tal como se consignó en la plataforma transaccional SECOP II.			
<b>Conclusión</b>			
Se observó cumplimiento de la acción por parte de la Oficina de Control Interno, manteniendo coherencia con el soporte suministrado y con los términos formulados. A la fecha la acción se encuentra cumplida al 100%.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 1. En virtud de que, se adiciono y prorrogó el contrato de prestación de servicios de la Oficina de Control Interno	<b>Estado</b>	 Cumplida
<b>Hallazgo No. 3.1.1.1.</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque examinados los expedientes contractuales se evidenciaron falencias por parte de la oficina de control interno, debido a insuficiente verificación y evaluación de los procesos de contratación de la EMB, con relación a la planeación, estudios previos y del mercado, ejecución, archivo en las carpetas y realizar control eficiente en los diferentes contratos.</b>		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 2</b>	Solicitar la inclusión en el Plan Anual de Adquisición 2020 la cantidad de necesidades de apoyo a la gestión identificadas para el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anual de Auditoría		
<b>Nombre Indicador</b>	Solicitud inclusiones en PAA de 2020 de cantidad de necesidades de apoyo a la gestión realizadas		
<b>Fórmula Indicador</b>	Cantidad de solicitudes de inclusión en PAA de 2020 de apoyos realizadas		
<b>Fechas</b>	26/08/2019 - 25/08/2020		
<b>Responsable</b>	Oficina de Control Interno		
<b>Verificación OCI</b>	Con correo electrónico del 5 de septiembre de 2019 y alcance del 9 del mismo mes la OCI remitió el formato de detección de necesidades a incluir en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2020 en el que se solicitan cuatro (4) apoyos a la gestión requeridos. Con corte a 31 de marzo de 2020 la OCI cuenta con 2 contratos (061 y 079 de 2020) de apoyo a la gestión.		
<b>Conclusión</b>	Se observó cumplimiento de la acción por parte de la Oficina de Control Interno, manteniendo coherencia con el soporte suministrado y con los términos definidos. A la fecha la acción se encuentra cumplida al 100%.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 1. En virtud de que se realizó solicitud de inclusión en el PAA de 2020 de apoyo a la gestión.	<b>Estado</b>	 Cumplida

<b>Hallazgo No. 3.1.1.1.</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque examinados los expedientes contractuales se evidenciaron falencias por parte de la oficina de control interno, debido a insuficiente verificación y evaluación de los procesos de contratación de la EMB, con relación a la planeación, estudios previos y del mercado, ejecución, archivo en las carpetas y realizar control eficiente en los diferentes contratos.</b>		
<b>Acción No. 3</b>	Presentar el Plan Anual de Auditoría PAA 2020 al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno CICSCI para aprobación, con la inclusión de auditorías de gestión, adicionales a las aprobadas para la vigencia 2019		
<b>Nombre Indicador</b>	Presentación del PAA 2020 al CICSCI con inclusión de auditorías de gestión, adicionales realizada		
<b>Fórmula Indicador</b>	Cantidad de presentaciones del PAA 2020 al CICSCI con la inclusión de auditorías de gestión adicionales realizadas en 2019		
<b>Fechas</b>	26/08/2019 - 25/08/2020		
<b>Responsable</b>	Oficina de Control Interno		
<b>Verificación OCI</b>			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Mediante comité virtual de 31 de enero de 2020 los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno aprobaron la versión No.1 del plan anual de auditoría 2020 en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 807 de 2019. En el que se incluyeron auditorías de gestión, auditorías solicitadas por los líderes de proceso, así como otras auditorías, evaluaciones y/o seguimientos de índole legal o reglamentario, según Acta 01 2020 Comité de Coordinación de Control Interno – Plan de Auditoría, publicada el 6 de febrero de 2020 en el SIG mediante el aplicativo AZDigital.

### Conclusión

Se observó cumplimiento de la acción por parte de la Oficina de Control Interno, manteniendo coherencia con el soporte suministrado y con los términos definidos. A la fecha la acción se encuentra cumplida al 100%.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 1 Toda vez que se presentó el PAA de 2020 a los miembros del CICSCI el cual fue aprobado.	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	---	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.1.1.</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque examinados los expedientes contractuales se evidenciaron falencias por parte de la oficina de control interno, debido a insuficiente verificación y evaluación de los procesos de contratación de la EMB, con relación a la planeación, estudios previos y del mercado, ejecución, archivo en las carpetas y realizar control eficiente en los diferentes contratos.</b>
<b>Acción No. 4</b>	Actualizar los procedimientos de radicación de correspondencia interna y externa de la EMB
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de 2 procedimientos
<b>Fórmula Indicador</b>	2 procedimientos actualizados en el SIG
<b>Fechas</b>	02/09/2019 - 28/02/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera

### Verificación OCI

De acuerdo con los soportes suministrados, se observó que la Gerencia Administrativa y Financiera actualizó el procedimiento GD-PR-003 "PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA". Con relación al segundo procedimiento a actualizar se establecieron dos nuevos procedimientos: GD-PR-008 "PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDECIA ENVIADA" y GD-PR-009 "PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA". Información que fue verificada en el aplicativo AZDigital donde se observó que fueron publicados en el SIG el 22 de octubre de 2019.

### Conclusión

Se observó cumplimiento de la acción por parte de la Gerencia Administrativa, manteniendo coherencia con el soporte suministrado y con los términos definidos. A la fecha la acción se encuentra cumplida al 100%.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 2. En virtud de que, producto de la ejecución de la acción correctiva se actualizó 1 procedimiento y se crearon dos (2)	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	---	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.1.1.</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque examinados los expedientes contractuales se evidenciaron falencias por parte de la oficina de control interno, debido a insuficiente verificación y evaluación de los procesos de contratación de la EMB, con relación a la planeación, estudios previos y del mercado, ejecución, archivo en las carpetas y realizar control eficiente en los diferentes contratos.</b>		
<b>Acción No. 5</b>	Actualizar los formatos de "Lista de chequeo" del Proceso Gestión Contractual con el fin de que permitan identificar la ubicación de los documentos en físico y/o en SECOP II		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de los formatos de "Lista de Chequeo"		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\# \text{ de actividades adelantadas para la actualización de los formatos} / \# \text{ de actividades programada para la actualización de los formatos}) \times 100$		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>	La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	30%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis económico del sector", indicando que cuando el estudio de sector se requiera elaborar en documento adjunto al estudio Previo, el mismo se		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

	deberá elaborar con las mismas recomendaciones establecidas dentro del estudio previo para este título y deberá suscribirse por las mismas partes que suscriban el estudio previo.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", indicando que cuando los factores que se utilicen para calcular el valor estimado del contrato correspondan a un número que incluya decimales ocultos, se verifique que las operaciones aritméticas finales incluidas en el estudio previo que determinan el valor del presupuesto, no tengan cifras decimales ocultas.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que “... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.”. Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

**Hallazgo No. 3.1.3.1.1** Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.

**Acción No. 3** Emitir una Directriz en la que se establezcan los lineamientos para la solicitud de cotizaciones y recepción de ofertas de los procesos de contratación de la EMB, que se requieran recibir en físico o por correo electrónico. Esto con el fin de que estos cuenten con un número de radicado oficial.

**Nombre Indicador** Elaboración de una Directriz

**Fórmula Indicador** (# de actividades adelantadas para la elaboración de la directriz / # de actividades programada para la elaboración de la directriz) x 100

**Fechas** 09/09/2019 - 18/08/2020

**Responsable** Gerencia de Contratación

**Verificación OCI**

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que “... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.”. Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

**Hallazgo No. 3.1.3.1.1** Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 4</b>	Emitir una Directriz en la que se establezcan los lineamientos para la solicitud de cotizaciones y recepción de ofertas de los procesos de contratación de la EMB		
<b>Nombre Indicador</b>	Elaboración de una Directriz		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la elaboración de la directriz / # de actividades programada para la elaboración de la directriz) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 5</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", requiriendo a las áreas de origen que determinen el mecanismo utilizado para establecer el valor estimado del contrato.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 6</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", para que las áreas de origen determinen el mecanismo utilizado para establecer el valor estimado del contrato		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\# \text{ de actividades adelantadas para la actualización del formato} / \# \text{ de actividades programada para la actualización del formato}) \times 100$		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>	La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las mismas serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
-------------------------------	--	--	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 7</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", para que las áreas de origen justifiquen si el valor estimado del contrato se calcula a precio global o precio unitario.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 8</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", la instrucción para que las áreas de origen incluyan de manera expresa y clara el soporte del análisis realizado para determinar el valor estimado del contrato		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

**Hallazgo No. 3.1.3.1.1** Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.

**Acción No. 9** Actualizar el formato de estudios previos incluyendo en el numeral correspondiente a "Modalidad de selección y su justificación", el deber de sustentar la modalidad de contratación en razón a la cuantía, al objeto del contrato y a si existe o no un Acuerdo Marco de Precios o mecanismos de agregación por demanda.

**Nombre Indicador** Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001

**Fórmula Indicador** (# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100

**Fechas** 09/09/2019 - 27/08/2020

**Responsable** Gerencia de Contratación

**Verificación OCI**

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

**Hallazgo No. 3.1.3.1.1** Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 10</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo un numeral correspondiente a "Aviso de Convocatoria", en el cual se determine y justifique si el proceso de contratación requiere o no de un aviso de convocatoria en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 11</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo en el numeral correspondiente a "Modalidad de selección y su justificación", el deber de sustentar si es o no necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 12</b>	Realizar la codificación en el SIG de una plantilla de solicitud de cotizaciones que cuente con la indicación: "la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes".		
<b>Nombre Indicador</b>	Codificación de la Plantilla		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\# \text{ de actividades adelantadas para la codificación de la plantilla en el SIG} / \# \text{ de actividades programada para la codificación de la plantilla en el SIG}) \times 100$		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 – 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>	La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las mismas serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 58% del tiempo de ejecución de la acción.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
-------------------------------	--	--	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 13</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", para que las áreas de origen determinen el mecanismo utilizado para establecer el valor estimado del contrato y la identificación de los impuestos aplicables a que haya lugar.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 14</b>	Continuar con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 para la verificación de requisitos de aportes parafiscales de personas jurídicas.		
<b>Nombre Indicador</b>	Contratos con certificación de aportes parafiscales		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# contratos con certificación de parafiscales para su suscripción /# contratos celebrados con personas jurídicas) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
Se verificó la información emitida por la Gerencia de contratación para el cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020:			
<b>Cuarto trimestre de 2019</b>			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

1. Base de Excel con 8 contratos (163, 149, 164, 165, 148, 158, 167 y 166 de 2019) con sus enlaces de consulta en SECOP II y tres certificaciones de cumplimiento de obligaciones parafiscales correspondientes a los contratos 148, 158 y 166 de 2019 en SECOP II en cumplimiento de la acción correctiva. Respecto del contrato 163 de 2019 suministra el listado de documentos que conforman la oferta entre los que se identifica el literal d) del numeral 11.1 en virtud de la naturaleza del contrato y del régimen en el que este proceso se llevó a cabo.

#### Primer trimestre 2020

1. Base de Excel con 5 contratos (068, 066, 085 y 101 de 2020) con sus enlaces de consulta en SECOP II y anexo específico 012 del acuerdo marco No. 004 de 2017 con su enlace de consulta en SECOP I. Respecto a este último, se revisaron los informes de supervisión Nos. 26, 27 y 28 en los que detalla que se verificó el pago de seguridad social y la cuenta de cobro No. 079-2020 del contrato 068 de 2019 tiene como anexo certificación del revisor fiscal del pago de seguridad social.

Mediante correo electrónico institucional de 29/04/2020, en respuesta al informe preliminar la Gerencia de Contratación manifestó *“De la misma forma, a través de email del 03 de abril de 2020, se aclaró: “Es importante precisar que se han cargado en la herramienta dispuesta por la OCI **algunas evidencias** del cumplimiento de las acciones a cargo de esta Gerencia respecto de los hallazgos No. 3.1.3.2.2-2 y 3.1.3.1.1-14; sin embargo **otra parte de las evidencias** se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las mismas serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina”. (subrayado propio)” ... “Atendiendo lo enunciado de manera atenta, solicitamos a la OCI, modificar el “Resultado del indicador basado en la evidencia” de “Teniendo en cuenta las variables definidas, el valor del indicador corresponde a (3/10) \* 100% = 30%” a “Teniendo en cuenta las variables definidas, el valor del indicador corresponde a (6/10) \* 100% = 60%””.*

La Oficina de Control Interno no puede acoger la solicitud debido a que en el ejercicio del rol de seguimiento y evaluación se aplican técnicas de auditoría basadas en la verificación de las evidencias suministradas por los responsables de la ejecución de las acciones correctivas, por tanto no es viable asignar un mayor nivel de avance con base en la eventual existencia de evidencias que no fueron aportadas.

#### Conclusión

La acción se continúa ejecutando por parte de la Gerencia de Contratación conforme a su formulación. Se ha cumplido el 58% del plazo de ejecución.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Se ha cumplido el 58% del plazo de ejecución de la acción correctiva con evidencia de su ejecución.	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	---	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria penal y fiscal por valor de \$768.177.725, porque la Entidad cometió probables irregularidades en las fases precontractual y contractual del proceso de contratación que derivó en la suscripción y ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>
-------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 15</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", requiriendo a las áreas de origen que justifiquen si el valor estimado del contrato se calcula a precio global o precio unitario.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad cometió probables irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Actualizar el procedimiento de contratación directa de prestación de servicios profesionales para incluir la exigencia de la certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratación de personas jurídicas		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de procedimiento GC-PR-008		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del procedimiento / # de actividades programada para la actualización del procedimiento) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad cometió probables irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Emitir una Directriz en la que se establezcan los lineamientos para la solicitud de cotizaciones y recepción de ofertas de los procesos de contratación de la EMB, que incluya si se requiere o no la suscripción del acuerdo de confidencialidad para cotizar.		
<b>Nombre Indicador</b>	Elaboración de una Directriz		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\# \text{ de actividades adelantadas para la elaboración de la directriz} / \# \text{ de actividades programada para la elaboración de la directriz}) \times 100$		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		

**Verificación OCI**

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las mismas serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad cometió probables irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente</b>		
<b>Acción No. 3</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo un numeral correspondiente a "Liquidación", en el cual se determine y justifique si el contrato requiere o no de liquidación y en caso de requerirla, indicar si la misma se adelantará dentro de los 4		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

	meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución o si se pactará un término más amplio considerando la complejidad del asunto.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad cometió probables irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente</b>		
<b>Acción No. 4</b>	Solicitar concepto a la Oficina Asesora Jurídica respecto de la procedencia y recomendaciones de pactar obligaciones post contractuales.		
<b>Nombre Indicador</b>	Solicitud de concepto		
<b>Fórmula Indicador</b>	(Concepto solicitado / Pronunciamiento emitido por la OAJ) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.1.3</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad no verificó la afiliación al sistema de seguridad social (riesgos laborales y aportes parafiscales) de las personas naturales en los cargos directivos del personal del contratista durante el plazo de ejecución del Contrato No. 137 de 2018, vulnerando la normatividad vigente</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Continuar con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 para la verificación de requisitos de aportes parafiscales de personas jurídicas.		
<b>Nombre Indicador</b>	Contratos con certificación de aportes parafiscales		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\# \text{ contratos con certificación de parafiscales para pagos} / \# \text{ contratos celebrados con personas jurídicas}) \times 100$		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera		
<b>Verificación OCI</b>	El nivel de avance se mantiene igual al identificado con corte a 31/12/2019, el área responsable no suministró evidencia del avance en la ejecución de la acción correctiva. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	30%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad omitió la apropiación presupuestal y el certificado de disponibilidad presupuestal en la etapa precontractual del Concurso de Méritos Abierto No. GT-CMA- 003-2018 hasta la suscripción del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Solicitar concepto escrito a la DDP de SDH sobre el procedimiento de amparo presupuestal cuando se cuenta con autorización de vigencias futuras excepcionales que no requieran apropiación en la vigencia en la que se solicitan y dado el caso actualizar el procedimiento.		
<b>Nombre Indicador</b>	Comunicación escrita de solicitud de concepto a la DDP de la SDH.		
<b>Fórmula Indicador</b>	Oficio remitido a la DDP de la SDH		
<b>Fechas</b>	01/10/2019 - 31/03/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera		
<b>Verificación OCI</b>			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Se evidenció oficio de la Contraloría de Bogotá con radicado No. 2-2019-20396 del 20/09/2019 dirigido a la Secretaria Distrital de Hacienda con radicado No. 2019ER104092 del 23/09/2019 dando respuesta a: "¿Cuáles son los documentos requeridos para respaldar un proceso precontractual derivado de una autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales?". Observando, que lo argumentado por la Contraloría de Bogotá atiende de fondo lo que busca la acción correctiva. No obstante, la evidencia no fue solicitada por la Gerencia Administrativa y Financiera de la EMB si no por otra entidad.

En respuesta del informe preliminar remitido mediante correo electrónico del 21 de abril, la Gerencia Administrativa y Financiera indico:

*"Teniendo en cuenta que el hallazgo se enmarca en el proyecto de PLMB Tramo 1 (Declarado de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno y aval fiscal) y dada la importancia del tema de las vigencias futuras excepcionales, la Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Hacienda y como principal accionista de la Empresa, tomo el liderazgo en la solución inmediata y eficaz por intermedio de la solicitud directa del concepto a la Contraloría de Bogotá sobre el documento soporte de las vigencias futuras excepcionales, observando que, lo argumentado atiende de fondo lo que busca la acción correctiva tal y como su oficina lo menciona.*

*Respecto a la recomendación, es importante resaltar que, desde nuestro punto de vista, la solicitud del concepto no procede, toda vez que directamente la Secretaria de Hacienda Distrital allegó el mismo. Por lo manifestado anteriormente la recomendación representa efectuar una solicitud que ya ha sido tramitada por el principal accionista de la Empresa."*

Una vez considerados los argumentos, la Oficina de Control Interno mantiene la recomendación, considerando que, si bien el concepto allegado atiende de fondo la acción correctiva, este está dirigido a otra entidad. Es de mencionar que el responsable de la ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá es el representante legal de la entidad sujeto de control y no otras entidades, incluidos los accionistas, de acuerdo con lo indicado en el artículo tercero "RESPONSABLES" de la Resolución No. 36 del 20 de septiembre de 2019 de ese ente de control.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	De acuerdo con el soporte suministrado de la ejecución de la acción no se dio cumplimiento al indicador, dado que la Gerencia Administrativa y Financiera no anexó la solicitud del concepto realizada por la EMB a la DDP de la SDH. No obstante, se obtuvo el concepto dado por el ente de control a otra entidad.	<b>Estado</b>	 Cumplida con oportunidades de mejora
---	--	---------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad omitió la apropiación presupuestal y el certificado de disponibilidad presupuestal en la etapa precontractual del Concurso de Méritos Abierto No. GT-CMA- 003-2018 hasta la suscripción del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Información Certificado Disponibilidad Presupuestal - CDP", de indicar y justificar si se requiere o no el CDP.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>	La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad omitió la apropiación presupuestal y el certificado de disponibilidad presupuestal en la etapa precontractual del Concurso de Méritos Abierto No. GT-CMA- 003-2018 hasta la suscripción del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 3</b>	Actualizar la plantilla de "Acto Administrativo de Apertura" incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a información del Certificado Disponibilidad Presupuestal - CDP, para justificar si se requiere o no el CDP		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización plantilla		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización de la plantilla / # de actividades programada para la actualización de la plantilla) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

### Verificación OCI

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad omitió la apropiación presupuestal y el certificado de disponibilidad presupuestal en la etapa precontractual del Concurso de Méritos Abierto No. GT-CMA- 003-2018 hasta la suscripción del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>
-------------------------------	--

<b>Acción No. 4</b>	Actualizar el formato de Solicitud de Operaciones Presupuestales GF-FR-004, para incluir el tipo de operación presupuestal "Vigencias Futuras".
---------------------	---

<b>Nombre Indicador</b>	Actualización del formato de solicitud de operaciones presupuestales GF-FR-004
-------------------------	--

<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100
--------------------------	--

<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020
---------------	-------------------------

<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera
--------------------	--------------------------------------

### Verificación OCI

Con base en la información suministrada se observó que se actualizó el formato GF-SEP-FR-004 "FORMATO PARA LA SOLICITUD OPERACIONES PRESUPUESTALES", a su versión ocho (8), incorporando el tipo de operación "Vigencia futura". Así mismo, Se consultó el aplicativo AZDigital observando que el formato fue publicado en el SIG el 7 de enero de 2020.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Conforme a la evidencia suministrada el resultado del indicador arroja 100% de cumplimiento de la acción correctiva.	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	--	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad cometió posibles irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>
-------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 1</b>	Actualizar el formato estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral "Plazo" de enunciar las condiciones para el cumplimiento de los requisitos de ejecución, así como para la suscripción del Acta de Inicio		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad cometió posibles irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Realizar un control del cumplimiento de los términos establecidos en el Manual de Contratación para el reporte de la información contractual en el SIVICOF		
<b>Nombre Indicador</b>	Control del cumplimiento de los tiempos para el reporte de la información contractual en el SIVICOF		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de controles realizados /# de controles a realizar) x 100%		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable informó que las evidencias para el cumplimiento de la acción se realizan a través de los formatos de ayuda de memoria, los cuales son guardados en el archivo físico de la Gerencia de Contratación. Por las circunstancias de la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional y que además es adoptada por la Administración Distrital, no es posible aportarlas en este momento. Se suministró 2 correos corporativos donde se remiten los informes ya validados de los meses de enero y febrero al SIVICOF.			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

La Gerencia de Contratación en respuesta al informe preliminar indica:

*“De manera atenta la Gerencia de Contratación considera pertinente hacer una observación al Informe Preliminar remitido por la OCI a través de correo electrónico del 21 de abril de 2020, en particular lo relacionado con la información de la Acción No. 2 del Hallazgo No. 3.1.3.2.2, conforme se enuncia a continuación:*

*“**Acción No. 2:** Realizar un control del cumplimiento de los términos establecidos en el Manual de Contratación para el reporte de la información contractual en el SIVICOF.*

***Verificación OCI:**La dependencia responsable informó que las evidencias para el cumplimiento de la acción se realizan a través de los formatos de ayuda de memoria, los cuales son guardados en el archivo físico de la Gerencia de Contratación. Por las circunstancias de la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional y que además es adoptada por la Administración Distrital, no es posible aportarlas en este momento. Se suministró 2 correos corporativos donde se remiten los informes ya validados de los meses de enero y febrero al SIVICOF.*

***Resultado del indicador basado en la evidencia:** Teniendo en cuenta las variables definidas, el valor del indicador corresponde a  $(3/10) * 100\% = 30\%$ ”*

*La Gerencia de Contratación en la Columna “DESCRIPCIÓN AVANCE / CUMPLIMIENTO Y EVIDENCIA (Diligenciado por dependencia responsable)” de la herramienta dispuesta por la Oficina de Control Interno informó; “La Gerencia de Contratación ha dado cumplimiento a los términos establecidos en el Manual de Contratación para el reporte de la información contractual en el SIVICOF”, así mismo, como evidencia del cumplimiento de la actividad se anexaron en el link dispuesto por la OCI, los correos electrónicos remitidos a la OAPI, que prueban el control realizado para el cumplimiento de esta acción respecto de la información de los meses de enero y febrero, del mes de marzo no se remitió evidencia toda vez para el 03 de abril de 2020, esta Gerencia se encontraba dentro del término para efectuar el reporte de la información contractual en el SIVICOF. (Subraya propia)*

*De la misma forma, a través de email del 03 de abril de 2020, se aclaró: “Es importante precisar que se han cargado en la herramienta dispuesta por la OCI algunas evidencias del cumplimiento de las acciones a cargo de esta Gerencia respecto de los hallazgos No. 3.1.3.2.2-2 y 3.1.3.1.1-14; sin embargo otra parte de las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina”. (subrayado propio)*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA	
	CODIGO: EM-FR-006	
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	

Atendiendo lo enunciado de manera atenta, solicitamos a la OCI, modificar el **“Resultado del indicador basado en la evidencia”** de “Teniendo en cuenta las variables definidas, el valor del indicador corresponde a  $(3/10) * 100\% = 30\%$ ” a “Teniendo en cuenta las variables definidas, el valor del indicador corresponde a  $(6/10) * 100\% = 60\%$ ”.

La anterior, toda vez que esta Gerencia ha dado cumplimiento a los términos establecidos en el Manual de Contratación para el reporte de la información contractual en el SIVICOF, y como evidencia del control realizado ha remitido a la OCI los correos electrónicos a través de los cuales se puede comprobar el cumplimiento de dichos términos.

Por otra parte, y estando dentro del plazo otorgado por la OCI, esta Gerencia hace entrega del correo electrónico del 08 de abril de 2020, que evidencia el control realizado respecto del reporte de la información contractual en el SIVICOF del mes de marzo de 2020.”

Una vez considerados los argumentos, la Oficina de Control Interno mantiene el resultado del indicador en 30%, dado que, el control de cumplimiento de los términos establecidos en el Manual de Contratación para el reporte de la información contractual en el SIVICOF., es la ayuda de memoria, de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Contratación mediante correo electrónico del 2 de abril de 2020, el cual indica: “Me permito comunicar que las evidencias para el cumplimiento de la actividad “Realizar un control del cumplimiento de los términos establecidos en el Manual de Contratación para el reporte de la información contractual en el SIVICOF”, se realizan a través de los formatos de ayuda de memoria, los cuales son guardados en el archivo físico de la Gerencia de Contratación.” (Subrayado fuera de texto).

Por otra parte, la dependencia responsable suministró archivo en Excel, el cual contiene el formulario CB-12: Contractual del mes de marzo de 2020 y archivo pdf que incluye correo electrónico del 8 de abril de 2020 donde muestra que se cargó la información contractual del mes de marzo en SIVICOF.

Lo anterior, permite evidenciar que la ayuda de memoria es la herramienta de control identificada por el área responsable como evidencia de cumplimiento de la acción, no los correos electrónicos que muestran el cargue de la información en SIVICOF. En consecuencia se insta a la Gerencia de Contratación a unificar el concepto de la evidencia que dará cuenta del cumplimiento de la acción correctiva no solo para los seguimientos que adelante la OCI, también para cuando esta deba presentarse ante los entes de control que así lo requieran.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta las variables definidas, el valor del indicador corresponde a $(3/10) * 100\% = 30\%$	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	--	---------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad cometió posibles irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 3</b>	Actualizar el formato estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral "Plazo" de enunciar las condiciones para el cumplimiento de los requisitos de ejecución, así como para la suscripción del Acta de Inicio		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>	La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.2.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad cometió posibles irregularidades en la fase contractual del proceso de contratación que derivó en la ejecución del Contrato No. 151 de 2018, vulnerando la normatividad vigente.</b>		
<b>Acción No. 4</b>	Actualizar el formato estudios previos incluyendo en el numeral "Criterios para seleccionar la oferta más favorable" la instrucción de incluir las condiciones de acreditación de los requisitos de formación académica exigidos al personal que sea presentado como equipo de trabajo del Consultor.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 18/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

### Verificación OCI

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

### Hallazgo No. 3.1.3.2.3

**Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad incluyó erróneamente la estampilla Universidad Distrital en el factor multiplicador de los Estudios previos PMO, vulnerando la normatividad vigente**

<b>Acción No. 1</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis que soporta el valor estimado del contrato", para que las áreas de origen justifiquen la metodología utilizada para establecer el valor estimado del contrato y los criterios aplicables según el tipo de contrato
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación

### Verificación OCI

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

### Hallazgo No. 3.1.3.2.4

**Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad expidió en días no hábiles los certificados de disponibilidad y de registro presupuestal que amparan varios contratos en la vigencia 2018, vulnerando la normatividad vigente.**

<b>Acción No. 1</b>	Parametrizar el sistema de información presupuestal -ERP ZBOX para no permitir la expedición de CDP y CRP en días no hábiles
---------------------	--

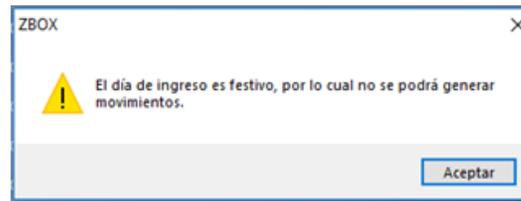
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Nombre Indicador</b>	Desarrollo del sistema de información - ERP ZBOX
<b>Fórmula Indicador</b>	Una parametrización en producción en el ERP_ZBOX
<b>Fechas</b>	01/10/2019 - 31/12/2019
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera

#### Verificación OCI

Con base en la información suministrada se observó que la Gerencia Administrativa y Financiera parametrizo el sistema ERP\_ZBOX y se documentó según “Acta de entrega de control de fechas no hábiles” del 20 de diciembre del 2019 e “Instructivo control fechas no hábiles”, entregados por ZUE S.A.S., aliado de la ETB S.A.S., a la EMB.

De acuerdo con lo anterior, a manera de ejemplo se solicitó evidencia de la ejecución del control a una muestra de siete (7) días: 8, 16, 23 y 29 de febrero (sábados y domingos) y 7, 22 y 28 de marzo de 2020 (sábados y domingo), obteniendo como resultado la siguiente alerta de restricción:



<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 1; toda vez que se parametrizo el sistema ERP-ZBOX	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	--	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.3.1</b>	<b>Hallazgo administrativo, porque la EMB, no realizó la publicación de la Resolución No. 1864 de 2018, mediante la cual se actualizó la Reserva Vial para la PLMB.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Expedir un directriz que precise la obligación de cada una de las dependencias de la EMB que tramite actos administrativos con la Alcaldía Mayor o sus secretarías que una vez el acto se encuentre suscrito remitir a la OAJ, para que se determine la necesidad de publicación o no.		
<b>Nombre Indicador</b>	Directriz expedida		
<b>Fórmula Indicador</b>	Cantidad de directrices expedidas		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/01/2020
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora Jurídica Gerente General

**Verificación OCI**

Se evidencio Circular GGE-CI-19-009 del 11 de octubre de 2019, mediante la cual se realizan recomendaciones en lo referente al reporte de actos administrativos, en cumplimiento de literal d) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, así mismo, adjunta el listado de entrega a los gerentes, subgerentes y jefes de oficina de la EMB.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 1; toda vez que se expidió la directriz	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	---	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.3.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque en el Proceso GDI-CMA-004-2018 se invocó una norma que no corresponde, se equivocó en las fechas del CDP y se permitió la ejecución de actividades antes de la firma del Acta de inicio del contrato No. 140 de 2018</b>
-------------------------------	---

<b>Acción No. 1</b>	Elaborar procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la Subgerencia de Gestión del Suelo
<b>Nombre Indicador</b>	Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la SGS
<b>Fórmula Indicador</b>	Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la SGS en el sistema integrado de gestión de la empresa
<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/06/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario

**Verificación OCI**

El nivel de avance se mantiene igual al evidenciado con corte a 31/12/2019, el área responsable no suministró evidencia del avance en la ejecución de la acción correctiva. Se ha cumplido el 70% del plazo de ejecución de la acción correctiva.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	30%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.3.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque en el Proceso GDI-CMA-004-2018 se invocó una norma que no corresponde, se equivocó en las fechas del CDP y se permitió la ejecución de actividades antes de la firma del Acta de inicio del contrato No. 140 de 2018</b>
-------------------------------	---

<b>Acción No. 2</b>	Crear la plantilla del pliego de condiciones para el proceso de selección de "Concurso de Mérito".
<b>Nombre Indicador</b>	Creación de una Plantilla

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la creación de la plantilla en el SIG / # de actividades programada para la creación de la plantilla en el SIG) x 100		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.4.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$35.547.639, porque la EMB, pagó valores superiores a los pactados en el Acuerdo Especifico No. 1, del Acuerdo Marco No.035 de 2018, suscrito con ETB S.A. ESP.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Aclarar en los Acuerdos Específicos vigentes y por suscribir que el valor del Acuerdo es estimado a partir del presupuesto aprobado inicialmente.		
<b>Nombre Indicador</b>	Aclaración de Acuerdo		
<b>Fórmula Indicador</b>	No. de aclaraciones del valor del Acuerdo/ No. de Acuerdos específicos vigentes necesarios de aclaración		
<b>Fechas</b>	02/09/2019 - 31/03/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica		
<b>Verificación OCI</b>			
En respuesta del informe preliminar remitido mediante correo electrónico del 21 de abril de 2020, la dependencia responsable suministro archivo en excel y 5 archivos en pdf.			
Se verificó la información suministrada por la Gerencia Técnica, evidenciando lo siguiente:			
<b>Acuerdo Marco 018 de 2017 suscrito entre la EMB y CODENSA</b>			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- a) Archivo denominado “1. Acuerdo Especifico No. 02- CODENSA” del 26 de junio de 2019, en el cual se observó la “CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL PRESENTE ACUERDO”, que dice: “El valor del presente Acuerdo se estima en...”. (Subrayado fuera de texto). Se evidencia que cumple con lo establecido en la acción correctiva respecto de la estimación del valor.

**Acuerdo Marco 037 de 2017 suscrito entre la EMB y EAAB**

- a) Archivo denominado “2. Otrosí No. 02 Acuerdo Especifico No. 1 – EAB”, del 13 de noviembre de 2019, modificó la “CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO”, así: “CLAUSULA CUARTA VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE ACUERDO ESPECÍFICO: el valor estimado para la realización del objeto...”. (Subrayado fuera de texto). Otro sí que cumple con las características indicadas en la acción correctiva.

**Acuerdo Marco 034 de 2017 suscrito entre EMB y GAS NATURAL - VANTI**

- a) Archivo denominado “3\_Acuerdo Especifico No. 1\_GN” del 26 de junio de 2019, en el cual se observó la "CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL PRESENTE ACUERDO”, que dice: “El valor para la realización del objeto convenido corresponde a la suma...”. No se evidenció la aclaración propuesta respecto de la estimación del valor en los términos de la acción correctiva.

**Acuerdo Marco 035 de 2017 suscrito entre la EMB y ETB**

- a) Archivo denominado “4\_Acuerdo Especifico No. 2\_ETB” del 30 de abril de 2019, se observó la "CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL PRESENTE ACUERDO”, en la cual se incluyó “El valor para la realización del objeto convenido corresponde a la suma de...”. No se evidenció la aclaración propuesta respecto de la estimación del valor en los términos de la acción correctiva. Es de mencionar, que el acuerdo presenta fecha de terminación el 19 de noviembre de 2019 según acta de inicio.
- b) Archivo denominado “5\_Acuerdo Especifico No. 03\_ETB”, del 11 de diciembre de 2019, se observó la “CLAUSULA TERCERA -VALOR DEL PRESENTE ACUERDO”, en la cual se incluyó: “El valor estimado para la realización del objeto convenido corresponde a la suma de...”. (Subrayado fuera de texto). Acuerdo que cumple con las características indicadas en la acción correctiva.

A partir de lo anterior, se consultó en SECOP I los Acuerdos Específicos y Otro Sí a los Acuerdos Marcos 018, 037, 034 y 035 de 2017 informados por la Gerencia Técnica, cuya evidencia no fue suministrada en la respuesta dada, así:

**Acuerdo Marco 018 de 2017 suscrito entre la EMB y CODENSA**

- a) Otro sí No. 1 al acuerdo específico No. 2 de 2019, del 6 de septiembre de 2019, modificó la cláusula decima primera “GARANTIAS” y se mantienen las demás cláusulas del acuerdo específico No.2, es decir, que la “CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL PRESENTE ACUERDO”, la cual dice: “El valor del

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

presente Acuerdo se estima en..., se mantiene. (Subrayado fuera de texto). Otro sí que cumple con las características indicadas en la acción correctiva.

**Acuerdo Marco 037 de 2017 suscrito entre la EMB y EAAB**

a) Otro Sí No. 1 al Acuerdo Específico No. 1 del 30 de abril de 2019, modificó la “CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO” que dice: “El valor para la realización del objeto convenido corresponde a la suma de...”. Otro sí que coincide con el plazo de ejecución de la acción y no cumple con lo dispuesto en la acción correctiva.

**Acuerdo Marco 034 de 2017 suscrito entre la EMB y GAS NATURAL - VANTI**

a) Otro Sí No. 1 al Acuerdo Específico No. 1 del 6 de diciembre de 2019, el cual prorrogó el plazo de ejecución, modificó la cláusula segunda: “GARANTIAS” y mantiene las demás cláusulas del Acuerdo Específico No.1, es decir, que la cláusula TERCERA: VALOR DEL PRESENTE ACUERDO”, que dice: “El valor para la realización del objeto convenido corresponde a la suma...”. No cumple con lo dispuesto en la acción correctiva.

**Conclusión**

De la información suministrada por la dependencia responsable y la verificación de la misma realizada en SECOP I, se tiene:

Contratista	Informado Cuadro en Excel			Información suministrada en PDF			Observaciones	Cumplimiento	
	Acuerdo Marco	Acuerdo Específico	Otro si	Acuerdo Marco	Acuerdo Específico	Otro si			
<b>CODENSA</b>	018 de 2017	2	1	018 de 2017	2		No adjunta otro sí No. 1 referido en el excel	SI	
<b>EAAB</b>	037 de 2017	1	1, 2	037 de 2017	1	2	No adjunta otro sí No. 1 referido en el excel	SI	
<b>GN - VANTI</b>	034 de 2017	1	1	034 de 2017	1		No adjunta otro sí No. 1 referido en el excel		NO
<b>ETB</b>	035 de 2017	2		035 de 2017	2				NO
		3			3			SI	

En conclusión, de los cinco (5) acuerdos específicos suministrados por el área responsable, tres (3) cumplen con la característica definida en la acción correctiva en la cláusula del valor de contrato y a los dos (2) restantes no se les incluyó el ajuste de la acción correctiva.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Conforme a la evidencia suministrada, se evidenció el cumplimiento de 3 acuerdos de los 5 suministrados obteniendo un resultado de 60%	<b>Estado</b>	 Vencida
---	--	---------------	---

<b>Hallazgo No. 3.1.3.5.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por un valor de \$2.252.367, porque se presenta un presunto sobre costo en la compra de los galones de agua de 20 litros.</b>
<b>Acción No. 1</b>	Para el análisis que soporta el valor estimado del contrato de aseo y/o cafetería, establecer un mecanismo de comparación con los históricos de precios de los productos adquiridos por la EMB.
<b>Nombre Indicador</b>	Matriz de Comparación de precios contra histórico de precios
<b>Fórmula Indicador</b>	Matriz de comparación de precios Aseo y/o Cafetería.
<b>Fechas</b>	02/09/2019 - 31/01/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera

**Verificación OCI**

Se revisó archivo en Excel denominado "*Matriz de Precios Históricos Administrativos EMB S.A.*", suministrado por la dependencia responsable, la cual se implementará en los contratos con precios unitarios para verificar los valores en el mercado versus los históricos de la Empresa, en relación con los contratos de aseo y/o cafetería, siendo esta diligenciada con valores iguales para las vigencias 2018 y 2019 y para el año 2020 las cifras se incrementaron en el 3.8%.

Por lo anterior, se tomó una muestra de seis (6) productos como insumo para verificar la coherencia de los valores registrados en la matriz de precios y los estipulados en los cuadros denominados valores de referencia y precios de referencia que hacen parte del contrato de prestación de servicios No. 035 de 2018 publicados en el SECOP. En ese sentido, lo precios relacionados en la matriz de precios históricos coinciden con los estipulados en el contrato de prestación de servicios No. 035 de 2018, tal y como se muestra a continuación:

Descripción Productos Aseo y Cafetería	Contrato Prestación de Servicios No. 035 de 2018		Matriz Precios Históricos Administrativos		Diferencia	
	2018 - 2019	2020	2018 - 2019	2020	2018 - 2019	2020
Papel Aluminio Rollo x 40m Especificación Técnica *Longitud mínima del rollo de 40 metros *Ancho mínimo del rollo de 27 cm Presentación Caja de cartón con un rollo de mínimo 40 metros de largo y 27 cm de ancho	\$ 13.873	\$ 14.400	\$ 13.873	\$ 14.400	\$ -	\$ -

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Escobas duras base plastica25x4x10cm. Especificación Técnica *Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. *Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 4 cm de ancho por 10 cm de alto *Material de base en plástico con acople tipo rosca *Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm Presentación Unidad	\$ 5.895	\$ 6.119	\$ 5.895	\$ 6.119	\$ -	\$ -
Tapabocas x50 caja Especificación Técnica *Elaborado en tela no tejida *Desechable *Con tiras elásticas Presentación Caja de mínimo 50 unidades	\$ 10.226	\$ 10.615	\$ 10.226	\$ 10.615	\$ -	\$ -
Bolsas de Te para infusión, Caja X 20 bolsas o sobres con sabor a frutas (frutos rojos y frutos verdes) Especificación Técnica *Para infusión *Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores- 100% naturales Presentación Caja x 20 mínimo sobres	\$ 9.952	\$ 10.330	\$ 9.952	\$ 10.330	\$ -	\$ -
Juego de cubiertos Especificación Técnica *Elaborados en acero inoxidable *Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínima de 17 cm), cuchara (longitud mínima de 17 cm), cuchara pequeña para postre (longitud mínima de 12 cm) y tenedor pequeño (longitud mínima de 12 cm). Presentación Juego de 6 puestos	\$ 85.481	\$ 88.730	\$ 85.481	\$ 88.730	\$ -	\$ -
Bandeja (Acero inoxidable 37 cm de largo por 27 cm de ancho) Especificación Técnica *Elaborada en acero inoxidable *Sin diseño *Dimensiones mínimas de 37 cm de largo por 27 cm de ancho Presentación UNIDAD	\$ 47.862	\$ 49.680	\$ 47.862	\$ 49.680	\$ -	\$ -

### Conclusión

Se revisó el soporte que sustentó el cumplimiento de la acción y se verificó la coherencia de los valores reportados en la matriz precios históricos administrativos y las cifras estipuladas en los cuadros denominados valores de referencia y precios de referencia que hacen parte del contrato de prestación de servicios No. 035 de 2018 publicados en el SECOP, observado que no se presentan diferencias de valor en los documentos.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 1; En virtud de que, se estableció una matriz de comparación de precios.	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	--	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.6.1</b>	<b>Hallazgo administrativo, por las deficiencias en la elaboración de los documentos de la etapa precontractual del proceso de selección del Concurso de Méritos Abierto GDI-CMA-004-2018, que dieron origen a la suscripción de los Contratos de Consultoría No. 139 y 140 de 2018.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Actualizar el formato de estudios previos incluyendo la instrucción en el numeral correspondiente a "Análisis económico del sector", indicando que cuando el estudio de sector se requiera elaborar en documento adjunto al estudio Previo, el mismo se deberá elaborar con las mismas recomendaciones establecidas dentro del estudio previo para este título y deberá suscribirse por las mismas partes que suscriban el estudio previo.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización de formato de estudios previos código GC-FR-001		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la actualización del formato / # de actividades programada para la actualización del formato) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 – 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>	La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.6.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por las deficiencias encontradas en la etapa precontractual del proceso de selección del Concurso de Méritos Abierto GDI-CMA-004-2018, que dieron origen a la suscripción de los Contratos de Consultoría No. 139, 140 y 141 de 2018.</b>		
<b>Acción No. 1,2,3,4</b>	Elaborar procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la Subgerencia de Gestión del Suelo		
<b>Nombre Indicador</b>	Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la SGS		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fórmula Indicador</b>	Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la SGS en el sistema integrado de gestión de la empresa		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 – 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
El nivel de avance se mantiene igual al evidenciado con corte a 31/12/2019, el área responsable no suministró evidencia del avance en la ejecución de la acción correctiva. Se ha cumplido el 70% del plazo de ejecución de la acción correctiva.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	30%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.6.3</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por las deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 139 de 2018, respecto a la participación del equipo mínimo de trabajo requerido, presentación de los Informes de Supervisión y la suscripción del Acta de Terminación.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Implementar un instrumento de control por parte del supervisor en el cual verifique la participación del equipo mínimo de trabajo requerido		
<b>Nombre Indicador</b>	Porcentaje de instrumentos de Control a la participación del equipo mínimo de trabajo requerido		
<b>Fórmula Indicador</b>	(Número de instrumentos de control implementados / Total de reuniones de seguimiento con instrumento implementado) *100%		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 – 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
El nivel de avance se mantiene igual al evidenciado con corte a 31/12/2019, el área responsable no suministró evidencia del avance en la ejecución de la acción correctiva. Se ha cumplido el 70% del plazo de ejecución de la acción correctiva.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	60%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.6.3</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por las deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 139 de 2018, respecto a la participación del equipo mínimo de trabajo requerido, presentación de los Informes de Supervisión y la suscripción del Acta de Terminación.</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Establecer en las obligaciones específicas en el proceso de selección, de conformidad al tipo de contrato la periodicidad de presentación de informes de supervisión de conformidad con el recibo de los entregables pactados		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Nombre Indicador</b>	Porcentaje de procesos de selección que incorpore la cláusula de periodicidad de informes supervisión		
<b>Fórmula Indicador</b>	(Número de proceso de selección que incorporen la cláusula de periodicidad de informes de supervisión /Total de procesos de selección celebrados de conformidad al tipo de contrato) *100%		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 – 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
Se ha cumplido el 70% del plazo de ejecución de la acción correctiva sin aportar evidencia de ejecución.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.6.3</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por las deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 139 de 2018, respecto a la participación del equipo mínimo de trabajo requerido, presentación de los Informes de Supervisión y la suscripción del Acta de Terminación.</b>		
<b>Acción No. 3</b>	Implementar un instrumento de control que permita verificar un orden lógico en la numeración y fecha de las actas de reunión		
<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de instrumentos de control expedidos		
<b>Fórmula Indicador</b>	Número de instrumentos de control implementados		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 – 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
Se ha cumplido el 70% del plazo de ejecución de la acción correctiva sin aportar evidencia de ejecución.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.6.3</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por las deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 139 de 2018, respecto a la participación del equipo mínimo de trabajo requerido, presentación de los Informes de Supervisión y la suscripción del Acta de Terminación.</b>		
<b>Acción No. 4</b>	Elaborar instructivo para la organización del expediente predial		
<b>Nombre Indicador</b>	Instructivo del expediente predial		
<b>Fórmula Indicador</b>	Un instructivo para la organización del expediente predial en el sistema integrado de gestión de la empresa		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/06/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario

#### Verificación OCI

Se suministró el Instructivo para la Organización de los Expedientes de la serie documental Historiales de Predios\_V.01, Código GD-IN-010, este se encuentra publicado en el sistema integrado de gestión de la EMB vigente desde el 30 de diciembre de 2019.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 1	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	---	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.7.2</b>	<b>Hallazgo administrativo, por deficiencias en la Supervisión y Control en desarrollo del Acuerdo Marco No 37 de 2017 y el Acuerdo Específico No 1 de 2018, respecto a la periodicidad de presentación de los Informes de Supervisión y la forma de pago de los costos administrativos.</b>
-------------------------------	--

<b>Acción No. 1</b>	Establecer una periodicidad en los Acuerdos a suscribir
<b>Nombre Indicador</b>	Informes de supervisión
<b>Fórmula Indicador</b>	No. de nuevos Acuerdos suscritos estableciendo periodicidad para la presentación de informes de supervisión/No. de nuevos Acuerdos suscritos
<b>Fechas</b>	02/09/2019 - 27/08/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica

#### Verificación OCI

Se ha cumplido el 59% del plazo de ejecución de la acción correctiva sin suministrar evidencia de ejecución.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.8.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$199.760.467, por cuanto la EMB, pagó un mayor valor de primas de seguros en las pólizas de “Daños Materiales Combinados” No.1002830 e “Infidelidad Riesgo Financiero” No. 1001352</b>
-------------------------------	---

<b>Acción No. 1</b>	Incluir en los documentos de la licitación de seguros el inventario de bienes asegurable.
<b>Nombre Indicador</b>	Inventario de bienes asegurable
<b>Fórmula Indicador</b>	(Número de bienes asegurable incluidos en el inventario / Número de bienes asegurable totales en el inventario) *100%
<b>Fechas</b>	31/10/2019 - 27/08/2020

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Responsable</b>	Gerencia de Riesgos y Seguridad		
<b>Verificación OCI</b>	La dependencia responsable suministro los inventarios de bienes: inmuebles en arriendo (2), muebles en arriendo (1.453), tecnológicos en arriendo (404), propiedad de la EMB (77), vehículos (3) incluidos en el inventario de bienes de propiedad de la EMB y valoración muestras geotécnicas (4), los cuales fueron publicados en el SECOP II con numero de proceso GRS-LP-001-2020.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta las variables definidas, el valor del indicador corresponde a $(1.940/1.940) * 100\% = 1$ .	<b>Estado</b>	 Cumplida

<b>Hallazgo No. 3.1.3.8.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$199.760.467, por cuanto la EMB, pagó un mayor valor de primas de seguros en las pólizas de “Daños Materiales Combinados” No.1002830 e “Infidelidad Riesgo Financiero” No. 1001352</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Incluir en los análisis para el establecimiento de cifras asegurables de IRF las proyecciones de montos a ser manejados durante la vigencia de la póliza a contratar por la EMB.		
<b>Nombre Indicador</b>	Cuadro desarrollado por el área de origen		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\# \text{ proyecciones de montos a ser manejados durante la vigencia} / \text{Número proyecciones incluidas en los contratos suscritos en la vigencia}) * 100\%$		
<b>Fechas</b>	31/10/2019 - 25/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Riesgos y Seguridad		
<b>Verificación OCI</b>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el responsable del proceso se observó que se incorporó en los estudios previo con fecha 12 de marzo de 2020, en la parte de póliza de infidelidad y riesgos financieros un cuadro con el valor en dinero que la EMB pueda llegar a manejar en sus cuentas. Cifra que es el 100% del riesgo a asegurar y se proyecta con el saldo promedio mes a mes del año 2019 en la cuenta corriente 6749 y el valor de caja menor de la GAF de la vigencia 2020</p> <p>Se consulto la información en el SECOP observando la publicación de estudios previos definitivos con fecha 6 de abril de 2020, el cual contiene la misma información en lo referente a la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros.</p> <p>Mediante correo electrónico del 29 de abril de 2019, la Gerencia de Contratación dio respuesta al informe preliminar indicando:</p>		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

**"2. Frente al Hallazgo No. 3.1.3.8.1 *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$199.760.467, por cuanto la EMB, pagó un mayor valor de primas de seguros en las pólizas de "Daños Materiales Combinados" No.1002830 e "Infidelidad Riesgo Financiero" No. 1001352*, la acción No. 02 Incluir en los análisis para el establecimiento de cifras asegurables de IRF las proyecciones de montos a ser manejados durante la vigencia de la póliza a contratar por la EMB.**

*En relación al comentario "... Es de mencionar, que en la proyección no se incluyó el valor de la caja menor de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario por valor de \$80.000.000, cuyo fondo y reglas de operación fueron adoptados mediante resolución No. 010 de 2020 del 24 de enero de 2020."*,... nos permitimos informar que esta acción ya se corrigió en el proceso actual de seguros y quedó mediante adenda en SECOP."

**"4. Finalmente, de conformidad con la recomendación "Para la acción 2 del hallazgo 3.1.3.8.1 del plan de mejoramiento código de auditoría No. 067, se recomienda incluir en el análisis para el establecimiento de cifras asegurables de Infidelidad y Riesgos Financieros el monto de caja menor de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario del año 2020, cuyo fondo y reglas de operación fueron adoptados mediante resolución No. 010 de 2020 del 24 de enero de 2020, con el propósito de complementar la proyección de montos a ser manejados durante la vigencia de la póliza.", nos permitimos indicar que esto se modificó y se corrigió mediante adenda en el proceso actual de seguros."**

En atención a la respuesta allegada por la dependencia responsable, la Oficina de Control interno acoge las observaciones, así:

1. Se revisó el documento de estudios previos definitivos en el SECOP validando que la fecha de elaboración corresponde al 6 de abril de 2020, por lo tanto, se realizó la modificación respectiva.
2. Se consultó en SECOP el proceso número GRS-LP-001-2020, observando, que se publicó el documento denominado "*Complemento Pliego Definitivo Seguros 2020 Adenda 3*" con posterioridad a la radicación del informe preliminar de seguimiento, en el cual se incrementó el valor anual total que maneja la Entidad por concepto de caja menor a COP\$87.250.000 y se trasladó a la póliza de Manejo Global Sector Oficial, por lo anterior, se elimina la recomendación.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador el valor del numerador es 12, el valor del numerador se obtendrá una vez se suscriba el contrato respectivo.	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	--	---------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Hallazgo No. 3.1.3.8.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto en los estudios previos no se establecen los bienes objeto de seguro ni el valor que representan, para así establecer objetivamente el valor asegurado, y al presentar ambigüedad en la información al no especificar cuáles amparos tienen tasas calculadas en porcentaje y cuáles por cada mil pesos de valor asegurado.</b>
<b>Acción No. 1</b>	Establecer en los estudios previos de las pólizas de seguros del 2020 los bienes objeto de seguro y el valor que representan.
<b>Nombre Indicador</b>	Cuadro desarrollado por el área de origen
<b>Fórmula Indicador</b>	(valores de los bienes a asegurar/ Valor bienes asegurados según contratos suscritos en la vigencia) *100%
<b>Fechas</b>	31/10/2019 - 25/08/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia de Riesgos y Seguridad
<p><b>Verificación OCI</b></p> <p>La dependencia responsable informo que en el proceso de licitación de seguros vigencia 2020 - 2021 publicado en SECOP II se publicó el archivo inventario de bienes asegurables.</p> <p>Por lo anterior, se consultó en el SECOP el proceso GRS-LP-001-2020, evidenciando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios previos Seguros - publicados el 13/03/2020, incluye de manera general los bienes a cargo de la EMB sin referenciar el valor de ellos</li> <li>2. Inventario EMB S.A: - Seguros 16012020, observando que el inventario de bienes muebles en arriendo no está valorizado</li> <li>3. Estudios previos definitivos, incluye de manera general los bienes a cargo de la EMB sin referenciar el valor de los bienes</li> </ol> <p>La gerencia de Riesgos y Seguridad dio respuesta al informe preliminar indicando:</p> <p><i>“3. Frente al Hallazgo No. 3.1.3.8.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto en los estudios previos no se establecen los bienes objeto de seguro ni el valor que representan, para así establecer objetivamente el valor asegurado, y al presentar ambigüedad en la información al no especificar cuáles amparos tienen tasas calculadas en porcentaje y cuáles por cada mil pesos de valor asegurado, acción No. 1 Establecer en los estudios previos de las pólizas de seguros del 2020 los bienes objeto de seguro y el valor que representan.</i></p> <p><i>En relación al comentario “Si bien es cierto, que se publicó en SECOP el inventario de los bienes a cargo de la EMB, también lo es, que el inventario no está valorizado en su totalidad y no se incluyó en los estudios previos como lo indica la acción.”, nos permitimos informar que los bienes no tienen valores</i></p>	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

*individuales pero si cuentan con valores globales los cuales se encuentran publicados en el proceso en SECOP, la inmobiliaria no suministró los valores individuales por lo cual no es posible publicarlos de manera desagregada.”*

En atención a la respuesta allegada por la dependencia responsable, la Oficina de Control Interno consultó en SECOP el proceso número GRS-LP-001-2020, observando, que se publicó el documento denominado “Anexo 1 Condiciones Obligatorias Adenda DEF 25Abr2020” con posterioridad a la comunicación del informe preliminar de seguimiento, observando que se incluyó en el numeral 4 “BIENES Y VALORES ASEGURADOS” la categoría y el valor asegurado de los bienes, así:

Categoría	Valor asegurado
<b>Edificio</b>	\$ 17.000.000.000
<b>Maquinaria y Equipo</b>	\$ 1.600.000.000
<b>Muebles y enseres</b>	
<b>Mercancías fijas</b>	
<b>Dineros en efectivo y títulos valores</b>	
<b>Objetos de valor</b>	
<b>Otros bienes</b>	\$ 1.601.446.869
<b>Equipo electrónico fijo</b>	\$ 474.472.959
<b>Equipo electrónico móvil</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 20.675.919.828</b>

### Conclusión

La información publicada con posterioridad al informe preliminar en el SECOP (Anexo 1 Condiciones Obligatorias Adenda DEF 25Abr2020) cumple con las características indicadas en la acción correctiva.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador el valor del numerador es \$20.675.919.828, el valor del numerador se obtendrá una vez se suscriba el contrato respectivo.	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	--	---------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Hallazgo No. 3.1.3.8.3</b>	<b>Hallazgo administrativo, por cuanto la asignación presupuestal para el rubro de seguros mediante el cual se realizó la contratación del programa de seguros fue incrementada en forma considerable</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Fortalecer el procedimiento de modificación presupuestal, solicitando al área de origen, justificación técnica ante el Comité de Gerencia cuando las variaciones sean superiores al 51 % respecto de la programación inicial.		
<b>Nombre Indicador</b>	Actualización del Procedimiento para modificaciones presupuestales en el SIG		
<b>Fórmula Indicador</b>	Procedimiento de Modificaciones presupuestales actualizado		
<b>Fechas</b>	01/10/2019 - 31/03/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera		
<b>Verificación OCI</b>	El área responsable suministró el procedimiento GF-SEP-PR-007 refiriendo que el procedimiento fue actualizado con la política a su versión 2, vigente desde el 06 de diciembre de 2019. Información que se corroboró en el Sistema Integrado de Gestión - Aplicativo AZDigital, observando que en el numeral 6 POLITICAS DE OPERACIÓN del procedimiento GF-SEP-PR-007 "PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIONES Y AJUSTES PRESUPUESTALES" versión 2, se incorporó la siguiente política: "A corte 30 de Junio de cada vigencia, el profesional de presupuesto debe solicitar a las Gerencias u Oficinas responsables de ejecutar los recursos, la justificación técnica que sustente las ejecuciones inferiores al 51 % respecto de la programación inicial; esta, debe presentarse en el Comité de Gerencia".		
<b>Conclusión</b>	Se observó cumplimiento de la acción por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, manteniendo coherencia con el soporte suministrado y con los términos definidos.		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: una actualización del procedimiento para modificaciones presupuestales conforme se describió.	<b>Estado</b>	 Cumplida

<b>Hallazgo No. 3.1.3.9.1</b>	<b>Hallazgo administrativo, por no existir un instrumento o mecanismo que sirva de control para determinar el número de horas que efectivamente fueron utilizadas y cobradas por la firma GÓMEZ PINZÓN ABOGADOS SAS.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Implementar un instrumento de control por parte del supervisor el cual certifique el número de horas utilizadas por el profesional de GPA para cada actividad desarrollada.		
<b>Nombre Indicador</b>	Control de horas GÓMEZ PINZÓN ABOGADOS SAS		
<b>Fórmula Indicador</b>	(Control de horas /Total de horas facturadas por el contratista) *100%		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 20/01/2020		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

**Responsable** Oficina Asesora Jurídica

**Verificación OCI**

Se evidenció un cuadro denominado "Control de horas Gómez Pinzón y Abogados S.A.S.", en el que se relaciona el profesional del contratista que atendió la consulta, el área de práctica, las horas empleadas y el periodo. Los soportes remitidos a la Oficina de Control Interno corresponden a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019, fueron suscritos por la supervisora del contrato 116 de 2019 y el abogado de la empresa contratista encargado de la cuenta.

A continuación, se detalla el número de horas empleadas,

Periodo	Horas Empleadas
Agosto	203,25
septiembre	57
Octubre	136,25
Noviembre	86,75
<b>Total Horas empleadas</b>	<b>483,25</b>

**Conclusión**

Se observó coherencia entre la acción formulada y el soporte suministrado como avance de la ejecución.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta las evidencias suministradas, se evidencia 100% de cumplimiento en el control de las 483,25 horas facturadas.	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	--	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.10.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad recibió y aprobó la propuesta técnica y económica para la ejecución del contrato 090 de 2018, presentada por el contratista con fechas anteriores a la fecha de elaboración de los estudios previos, vulnerando la normatividad vigente.</b>
--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 1</b>	Realizar la codificación en el SIG de una plantilla de solicitud de cotizaciones que cuente con la indicación: "la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes".		
<b>Nombre Indicador</b>	Codificación de formato		
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la codificación de la plantilla en el SIG / # de actividades programada para la codificación de la plantilla en el SIG) x 100		
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.11.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque durante la ejecución del contrato No. 098 de 2018 no se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales referentes a la normativa relativa a las afiliaciones y pagos de seguridad social y parafiscales.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Requerir al contratista un informe desagregado para la verificación de las afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales que permitan determinar el valor aportando del equipo de trabajo mínimo ofertado, con sus respectivos soportes.		
<b>Nombre Indicador</b>	Porcentaje de informes verificación cumplimiento de afiliaciones y pago seguridad Social		
<b>Fórmula Indicador</b>	(Número de informes para verificación presentados / Total de facturas presentas por el contratista) *100%		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
El nivel de avance se mantiene igual al identificado con corte a 31/12/2019. Se suministró ayuda de memoria del 06/09/2019 en la que se identifican las actividades para la actualización o creación de documentos en el SIG de la EMB. Se evidencia correo corporativo del 17/09/2019 en el que se avalan las actividades identificadas y se solicita "plan de acción, identificando responsables de cada actividad, cronograma de cumplimiento y seguimiento interno".			

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

La evidencia suministrada no está contemplada en la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	60%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.11.2</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque en el expediente contractual del contrato No. 098 de 2018 se encuentran dos estudios previos válidos para la EMB dentro del proceso contractual.</b>
<b>Acción No. 1</b>	Crear el procedimiento de "Concurso de Mérito", en el que se incluya la identificación de los documentos con los que se soportan cada una de las etapas del proceso de selección.
<b>Nombre Indicador</b>	Creación del procedimiento
<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la adopción del procedimiento en el SIG / # de actividades programada para la adopción del procedimiento en el SIG) x 100
<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación

**Verificación OCI**

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	---

<b>Hallazgo No. 3.1.3.12.1</b>	<b>Hallazgo administrativo, por deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Prestación de Servicios No. 033 de 2018, por el incumplimiento de las características técnicas del personal requerido.</b>
<b>Acción No. 1</b>	En los contratos de carácter administrativo establecer una lista de chequeo de las condiciones técnicas requeridas en el estudio previo para la prestación del servicio, la cual se debe suscribir al inicio del contrato
<b>Nombre Indicador</b>	Lista de Chequeo para los contratos de carácter administrativo de condiciones técnicas requeridas
<b>Fórmula Indicador</b>	Lista de Chequeo publicada en el SIG
<b>Fechas</b>	02/09/2019 - 31/01/2020

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera
--------------------	--------------------------------------

**Verificación OCI**

La Gerencia Administrativa y Financiera, allegó formato AL-FR-020 versión 1 denominado "LISTA DE CHEQUEO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA", indicando que este debe ser suscrito por el Supervisor del contrato una vez firmada el acta de inicio. Se verificó en el aplicativo AZDigital la lista de chequeo observando que fue publicada el 31/01/2020 en el SIG.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: Lista de chequeo publicada en el SIG.	<b>Estado</b>	 Cumplida
---	---	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.12.2</b>	<b>Hallazgo administrativo, porque la entidad publicó en el SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios No. 033 de 2018, sin el lleno de los requisitos</b>
--------------------------------	--

<b>Acción No. 1</b>	Crear la plantilla del pliego de condiciones para el proceso de "Selección Abreviada Menor Cuantía".
---------------------	--

<b>Nombre Indicador</b>	Creación de una Plantilla
-------------------------	---------------------------

<b>Fórmula Indicador</b>	(# de actividades adelantadas para la creación de la plantilla en el SIG / # de actividades programada para la creación de la plantilla en el SIG) x 100
--------------------------	--

<b>Fechas</b>	09/09/2019 - 27/08/2020
---------------	-------------------------

<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación
--------------------	--------------------------

**Verificación OCI**

La dependencia responsable comunicó mediante correo institucional del 3 de abril de 2020 que "... las evidencias se encuentran físicamente en las instalaciones de la Gerencia de Contratación, razón por la cual las misma serán entregadas a la OCI una vez se autorice el inicio de actividades en las instalaciones de la oficina.". Por lo anterior, el nivel de avance se mantiene igual, se adjuntó la misma evidencia suministrada para el seguimiento a 31/Dic/2019. Ha transcurrido el 59% del tiempo de ejecución de la acción.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	-----	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.3.13.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 141 de 2018, respecto al cumplimiento de obligaciones contractuales.</b>
--------------------------------	---

<b>Acción No. 1</b>	Elaborar procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la Subgerencia de Gestión del Suelo
---------------------	--

<b>Nombre Indicador</b>	Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la SGS
-------------------------	--

<b>Fórmula Indicador</b>	Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de contratos de la SGS en el sistema integrado de gestión de la empresa
--------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
El nivel de avance se mantiene igual al identificado con corte a 31/12/2019, el área responsable no suministró evidencia adicional del avance en la ejecución de la acción correctiva.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	30%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.13.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 141 de 2018, respecto al cumplimiento de obligaciones contractuales</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Elaborar una herramienta que permita identificar la idoneidad requerida de los profesionales a contratar para el apoyo a la supervisión de los contratos		
<b>Nombre Indicador</b>	Herramienta que permita identificar la idoneidad requerida		
<b>Fórmula Indicador</b>	Herramienta elaborada		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
El nivel de avance se mantiene igual al identificado con corte a 31/12/2019, el área responsable no suministró evidencia adicional del avance en la ejecución de la acción correctiva.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta las evidencias suministradas, se observó 80% de cumplimiento, está pendiente de codificar y publicar en el SIG de la Empresa.	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.13.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 141 de 2018, respecto al cumplimiento de obligaciones contractuales</b>		
<b>Acción No. 3</b>	Implementar un instrumento de control por parte del supervisor en el cual verifique la participación del equipo mínimo de trabajo requerido		
<b>Nombre Indicador</b>	Porcentaje de instrumentos de Control a la participación del equipo mínimo de trabajo requerido		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\text{Número de instrumentos de control implementados} / \text{Total de reuniones de seguimiento con instrumento implementado}) * 100\%$		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
Se ha cumplido el 70% del plazo de ejecución de la acción correctiva sin suministrar evidencia de ejecución			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.3.13.1</b>	<b>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en la supervisión y control del Contrato de Consultoría No. 141 de 2018, respecto al cumplimiento de obligaciones contractuales</b>		
<b>Acción No. 4</b>	Requerir al contratista un informe desagregado para la verificación de las afiliaciones, pagos de seguridad social y parafiscales que permitan determinar el valor aportando del equipo de trabajo mínimo ofertado, con sus respectivos soportes.		
<b>Nombre Indicador</b>	Porcentaje de informes verificación cumplimiento de afiliaciones y pago seguridad Social		
<b>Fórmula Indicador</b>	(Número de informes para verificación presentados / Total de facturas presentas por el contratista) *100%		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 30/06/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario		
<b>Verificación OCI</b>			
El nivel de avance se mantiene igual al identificado con corte a 31/12/2019, el área responsable no suministró evidencia adicional del avance en la ejecución de la acción correctiva.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	20%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 3.1.4.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo, por las incoherencias entre los recursos programados y ejecutados y los bajos niveles de ejecución presupuestal en algunos rubros del presupuesto.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Generar 2 informes de ejecución de necesidades con base en el PAA, con corte 30 de abril y 31 de agosto, dirigido a las áreas de Origen solicitando determinar las causas técnicas, legales o financieras que sustenten un nivel de ejecución por debajo del 51%.		
<b>Nombre Indicador</b>	Informes al corte de 30 de abril y 31 de agosto de ejecución del PAA		
<b>Fórmula Indicador</b>	2 informes a cada Área de origen que estén por debajo del 51% en su ejecución		
<b>Fechas</b>	02/01/2020 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

#### Verificación OCI

Si bien se ha cumplido el 37% del plazo de ejecución de la acción correctiva, la formulación de la misma indica que el primer informe se emite con corte a 30 de abril.

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Se ha cumplido el 37% del plazo de ejecución de la acción correctiva, el corte del primer informe no se ha alcanzado	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	--	---------------	--

<b>Hallazgo No. 3.1.4.2.1</b>	<b>Hallazgo administrativo, por cuanto los giros presentan bajos porcentajes de ejecución a saber: de la asignación al rubro 3-1-1-02-99 "Otros gastos de personal" por \$82,5 millones los recursos girados alcanzan solo el 8,05, esto es \$6,6 millones y el proyecto "Primera línea de Metro para Bogotá" solo presenta una ejecución de giros de solo 2,97%, es decir \$46.134,4 millones de \$1.552.201,0 millones.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Solicitar a las áreas de origen que con corte al 31 de julio de cada vigencia, reporten a la GAF la reducción presupuestal cuando la ejecución no sea la esperada, con la debida justificación técnica, legal o financiera.		
<b>Nombre Indicador</b>	Memorando de solicitud a las áreas Origen para reducción presupuestal		
<b>Fórmula Indicador</b>	1 memorando a cada área de origen		
<b>Fechas</b>	01/05/2019 - 27/08/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Administrativa y Financiera		

#### Verificación OCI

La fecha de inicio de la acción correctiva aún no se ha alcanzado, inicia ejecución el 01/May/2020

<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	La fecha de inicio de la acción correctiva aún no se ha alcanzado, inicia ejecución el 01/May/2020	<b>Estado</b>	 En ejecución
---	--	---------------	---

<b>Hallazgo No. 3.2.1.1.1</b>	<b>Hallazgo administrativo, por cuanto la baja ejecución de los recursos y metas del proyecto demuestra que la programación de las metas no guarda coherencia al reflejar grandes distorsiones en las cifras y porcentajes proyectados y al reasignar a la meta 1 gran parte de los recursos inicialmente asignados a las metas 2 y 3 del proyecto, se impidió que las metas de estas últimas se alcanzaran satisfactoriamente como estaba previsto.</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Requerir a las tres (3) áreas ejecutoras del proyecto 7501 PLMB, con el fin de determinar las causas que estén generando una distorsión en la correlación de la ejecución física y presupuestal de las metas asociadas al proyecto, antes de iniciar el seguimiento del último trimestre de la vigencia 2019		
<b>Nombre Indicador</b>	Programación del proyecto 7501 PLMB		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fórmula Indicador</b>	# de requerimientos realizados a las ejecutoras del proyecto 7501 PLMB		
<b>Fechas</b>	01/09/2019 - 31/10/2019		
<b>Responsable</b>	Oficina Asesora de Planeación Institucional		
<b>Verificación OCI</b>	Se verificaron las comunicaciones emitidas por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, en el marco de la ejecución de la presente acción:		
	<p>a. OAPI-MEM19-0115 "Ejecución Presupuestal y Física Metas Proyecto 7501 PLIM - GT" dirigida a la Gerencia Técnica con fecha del 16 de octubre del 2019.</p> <p>b. OAPI-MEM19-0116 "Ejecución Presupuestal y Física Metas Proyecto 7501 PLIM - GCC" dirigida a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía con fecha del 16 de octubre del 2019.</p> <p>c. OAPI-MEM19-0117 "Ejecución Presupuestal y Física Metas Proyecto 7501 PLIM - GDI" dirigida a la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario con fecha del 16 de octubre del 2019.</p>		
<b>Conclusión</b>	Se observó cumplimiento de la acción por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, manteniendo coherencia con el soporte suministrado y en el término definido		
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 3	<b>Estado</b>	 Cumplida

### Plan de mejoramiento (Control Excepcional) - Código Auditoría 601

En virtud de los resultados del informe de Auditoría de cumplimiento (Control Excepcional), código 601, llevada a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2019, la EMB realizó la formulación del plan de mejoramiento y cargue en la plataforma SIVICOF el día 28 de enero de 2020, el cual contiene las acciones definidas para subsanar la causa raíz de los seis (6) hallazgos con distinto tipo de incidencia. A continuación, se detalla el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al avance de la acción No. 1 del hallazgo 4.3.2 a cargo de la Gerencia de Contratación y la acción 2 del hallazgo 4.3.2 a cargo de la Gerencia Técnica; dependencias que suministraron los respectivos avances al 31 de marzo de 2020.

<b>Hallazgo No. 4.3.1</b>	<b>Administrativo. Controles al desarrollo del convenio 1880 de 2014</b>
<b>Acción No. 1</b>	Implementar el acta de cierre de Subfase en el Convenio 1880 de 2014 en el marco del Comité Interinstitucional donde se especifique que los productos cuentan con el aval de las partes.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de actas de cierre de subfase implementadas en el marco del Comité Interinstitucional		
<b>Fórmula Indicador</b>	Número de actas de cierre de subfase implementadas en el marco del Comité Interinstitucional		
<b>Fechas</b>	01/02/2020 - 30/04/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica		
<b>Verificación OCI</b>			
Se ha cumplido el 66% del plazo de ejecución de la acción correctiva sin suministrar evidencia de ejecución			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 4.3.2</b>	<b>Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y para indagación preliminar. Estudios técnicos estructuración técnica PLMB</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Difundir a través de un canal de comunicación interna un requerimiento semestral a los supervisores para la oportuna remisión de todos los documentos que soportan la ejecución contractual de los contratos y/o convenios suscritos por la EMB		
<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de requerimientos divulgados a través de un canal de comunicación interna semestralmente		
<b>Fórmula Indicador</b>	Requerimiento divulgado semestralmente		
<b>Fechas</b>	01/02/2020 - 31/12/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
El área responsable suministro archivo en Word con tres (3) requerimientos a los supervisores para la oportuna remisión de todos los documentos que soportan la ejecución contractual de los contratos y/o convenios suscritos por la EMB. Los cuales fueron publicados en el correo institucional por somos metro el 10/Ene/2019, 25/Mar/2020 y 27/Mar/2020. El requerimiento del 10/Ene/2019 no está enmarcado dentro de la fecha de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: 2 requerimientos en el primer semestre de 2020.	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 4.3.2</b>	<b>Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y para indagación preliminar. Estudios técnicos estructuración técnica PLMB</b>		
<b>Acción No. 2</b>	Entregar a través de memorando los productos de la Subfase 2 de la Fase 2 del Convenio 1880 de 2014 por parte del Supervisor, para que repose en el expediente contractual.		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de memorandos para la entrega de los productos- Subfase de la 2 Fase del Convenio 1880/2014		
<b>Fórmula Indicador</b>	Número de memorando con entrega de productos- Subfase 2-Fase-Convenio 1880/2014		
<b>Fechas</b>	01/02/2020 - 30/03/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica		
<b>Verificación OCI</b>			
Se suministro memorando con radicado No. GT-MEM20-0041, dirigido a la Gerencia de Contratación con fecha 27/03/2020, el cual relaciona 26 carpetas, 10.152 subcarpetas y archivos digitales que se encuentran en un disco duro con el inventario de 247.400 archivos los cuales conforman los productos a entregar de la Subfase 2 de la Fase 2 del convenio 1880 de 2014.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Teniendo en cuenta la formulación del indicador y sus variables definidas, el resultado es: un (1) memorando	<b>Estado</b>	 Cumplida

<b>Hallazgo No. 4.3.2</b>	<b>Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y para indagación preliminar. Estudios técnicos estructuración técnica PLMB</b>		
<b>Acción No. 3</b>	Adelantar las actividades para la creación de la plantilla de Solicitud de Contratación en el SIG, en la que de ser necesario se enuncie y adjunte como anexos de la solicitud la información y/o documentos técnicos que deben ser publicados para consulta de los oferentes del proceso de selección previo a la convocatoria pública.		
<b>Nombre Indicador</b>	Porcentaje de actividades para la creación de la plantilla en el SIG		
<b>Fórmula Indicador</b>	$(\# \text{ de actividades adelantadas para la creación de la plantilla en el SIG} / \# \text{ de actividades programada para la creación de la plantilla en el SIG}) \times 100$		
<b>Fechas</b>	01/02/2020 - 30/11/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica – Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
Se suministro ayuda de memoria de 06/09/2019 en la que se identifican las actividades para la actualización o creación de documentos en el SIG de la EMB, correo corporativo del 17/09/2019 en el que se avalan las actividades identificadas y se solicita "plan de acción, identificando responsables de cada actividad, cronograma de cumplimiento y seguimiento interno". La evidencia no está enmarcada dentro del plazo de ejecución de la acción.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 4.3.3</b>	<b>Administrativo. Rendimientos Financieros de la Subcuenta EMB destinados a la Subcuenta Obras Menores</b>
---------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Acción No. 1</b>	Solicitar concepto al BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) como quiera que el contrato de concesión se suscribió bajo normatividad de la Banca Multilateral.		
<b>Nombre Indicador</b>	Un concepto solicitado		
<b>Fórmula Indicador</b>	Número de conceptos solicitados		
<b>Fechas</b>	07/02/2020 - 31/12/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica		
<b>Verificación OCI</b>			
Se ha cumplido el 16% del plazo de ejecución de la acción correctiva sin aportar evidencia de ejecución			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 4.3.4</b>	<b>Administrativo. Amigable Componedor</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Suscribir un acta por todos los miembros del panel (amigables componedores) y por las partes del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, a través de la cual se puntualizarán y desarrollarán, algunos de los deberes como la entrega de informes periódicos de los integrantes del Amigable Componedor consignados de manera general en el Contrato de Concesión.		
<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de actas previstas por los miembros del panel y partes del Contrato 163/2019		
<b>Fórmula Indicador</b>	Cantidad de actas suscritas por los miembros del panel y partes del Contrato 163/2019		
<b>Fechas</b>	28/01/2020 - 31/07/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia de Contratación		
<b>Verificación OCI</b>			
Se suministra correo institucional del 02/Abr/2020, en el que se indica la preparación de un protocolo de trabajo, el cual ha sido objeto de revisión y ajuste por parte de los amigables componedores y a la fecha está pendiente de aprobación. Se ha cumplido el 34% del plazo de ejecución de la acción correctiva.			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	10%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 4.3.5</b>	<b>Administrativo. Obras y Equipos Complementarios</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Implementar dentro del seguimiento al desarrollo del proyecto un instrumento para la identificación oportuna de la necesidad de obras y equipos complementarios, su valoración y la gestión de recursos adicionales de ser necesarios.		
<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de Instrumentos para identificación de necesidades de recursos adicionales		

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

<b>Fórmula Indicador</b>	Número de Instrumentos previstos para la identificación oportuna de la necesidad-obra-equipos complementario-valoración-gestión de recursos adicionales		
<b>Fechas</b>	01/02/2020 - 15/12/2020		
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica		
<b>Verificación OCI</b>			
Se ha cumplido el 19% del plazo de ejecución de la acción correctiva sin aportar evidencia de ejecución			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	0%	<b>Estado</b>	 En ejecución

<b>Hallazgo No. 4.3.6</b>	<b>Administrativo. Ingresos por Explotación Comercial</b>		
<b>Acción No. 1</b>	Requerir al Concesionario del contrato 163 de 2019, la entrega de información periódica relacionada con el resultado de la gestión comercial y de las negociaciones a que se refiere el ente de control en cumplimiento de la obligación descrita en la Sección 2.9(g) y siguientes del Contrato de Concesión.		
<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de requerimientos de la EMB al concesionario del contrato 163/2019		
<b>Fórmula Indicador</b>	Número de requerimientos emitidos por la EMB al concesionario del contrato 163/2019, relacionado con el resultado de la gestión comercial y de las negociaciones		
<b>Fechas</b>	31/07/2020 - 14/01/2021		
<b>Responsable</b>	Gerencia Técnica		
<b>Verificación OCI</b>			
La fecha de inicio de la acción correctiva aún no se ha alcanzado, inicia el 31/Jul/2020			
<b>Resultado del indicador basado en la evidencia</b>	Inicia en julio de 2020	<b>Estado</b>	 En ejecución

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

## RECOMENDACIONES:

1. Adoptar los mecanismos que le faciliten tanto a los responsables como a la Oficina de Control Interno la digitalización, conservación y consulta de las evidencias del cumplimiento de las acciones correctivas en repositorios en la nube aprovechando la suite Office 365 con la que cuenta la EMB. Esta medida facilitaría el suministro de estas a los entes de control que lo requieran, en atención a eventuales medidas de aislamiento social obligatorio que puedan coincidir con las visitas de auditoría a realizar en la vigencia 2020.
2. Se recomienda a la Gerencia de Estructuración Financiera documentar el cumplimiento de las acciones correctivas de su responsabilidad en los planes de mejoramiento y aportar la información solicitada por esta Oficina en el desarrollo de sus roles legales y funciones, de tal manera que se evite afectar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en descritas en los criterios del presente informe y se puedan identificar alertas en materia de cumplimiento, coherencia o evidencias.
3. Para la acción 1 del hallazgo 3.1.3.2.1 del plan de mejoramiento código de auditoría No. 067, se recomienda remitir documentos con la solicitud del concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, dado que, la evidencia que suministró la Gerencia Administrativa y Financiera no fue solicitada por EMB sino por otra entidad.
4. Para la acción 2 del hallazgo 3.1.3.2.2 del plan de mejoramiento código de auditoría No. 067, se recomienda a la Gerencia de Contratación unificar y estandarizar para sí misma y para los auditores, tanto internos como externos, cual es la herramienta de control establecida como evidencia para dar cumplimiento a la acción correctiva formulada. En consecuencia, documentar y conservar la respectiva evidencia que dé cuenta de su implementación homogénea en el plazo formulado de ejecución de la acción correctiva.
5. Para la acción 1 del hallazgo 3.1.3.3.1 del plan de mejoramiento código de auditoría No. 067, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica y Gerencia General recordar a las demás dependencias los lineamientos de la directriz en términos de la acción correctiva. En virtud de lo establecido en la circular 19 del 11 de octubre de 2019 y literal d) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. Para ello pueden considerar la emisión de boletines somos metro con los recordatorios que estimen pertinentes.
4. Para la acción 1 del hallazgo 3.1.3.4.1 del plan de mejoramiento código de auditoría No. 067, se recomienda a la Gerencia Técnica documentar el cumplimiento de lo indicado en la acción correctiva, conservando la evidencia respectiva.
5. Para la acción 1 del hallazgo 3.1.3.5.1 del plan de mejoramiento código de auditoría No. 067, se sugiere considerar la opción de codificar y publicar en el Sistema Integrado de Gestión la Matriz

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

de Precios Históricos Administrativos EMB S.A para los contratos con precios unitarios, en relación con los contratos de aseo y/o cafetería.

- Es importante dar celeridad a la ejecución de las acciones de los planes de mejoramiento, en especial a aquellas que están vencidas y/o su fecha de terminación esta próxima a alcanzarse, manteniendo coherencia con el producto e indicador, conservando evidencia válida y suficiente para seguimientos posteriores que desarrolle la Oficina de Control Interno, la Contraloría de Bogotá y/o la Contraloría General de la República.

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2020.



**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Libia Garzón Bohórquez, Contratista Oficina de Control Interno